

Acta N° 05/13 – En la ciudad de San Carlos, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil trece, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales: Maestro Elso Dandrau Baena, Señor Ramón Cabrera Pérez , Profesor Huber Aguerrebere Ramos .

La Sesión da comienzo a la hora: 19: 25.

Informes de Secretaría.

Se presentan en Sala, a fin de ser firmadas por los integrantes del Municipio de San Carlos, los **Informes de Observación de Gastos, remitidos por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas** -Intendencia Departamental de Maldonado, los cuales se detallan a continuación: Informe de Observación N° 8538 (Andrés Rodríguez Mata) Factura N° 39874 – Importe \$ 30.673,00).

Se procede a entregar copia de: 1) acuso de recibo remitido por Unidad de Desarrollo Productivo de Planteamiento remitido por el Concejal Huber Aguerrebere el día 28/01/13, referente a copias de declaraciones juradas del Padrón Rural 538 de San Carlos ; 2) acuso de recibo remitido por Oficina de Arquitectura de Planteamiento realizado por el Concejal Eduardo Cardozo en Sesión del día 28 de enero del corriente, referente a local comercial denominado “Lupe Lupita ”; 3) acuso de recibo remitido por Oficina de Obras de Planteamiento realizado por el Concejal Eduardo Cardozo en Sesión del día 28 de enero del corriente, referente a riego asfáltico en La Barra;4) acuso de recibo remitido por Oficina de Obras de Planteamiento remitido por el Concejal Huber Aguerrebere el día 28/01/13, referente a licitación de veredas de hormigón , y instalación de riego en Plaza Artigas; 5) copia de Decreto 3725, Ordenanza sobre control, Protección y tenencia de animales; 6) acuso de recibo remitido por Oficina de Obras de Planteamiento remitido por el Concejal Ramón Cabrera el día 28/01/13, referente a pozos existentes en Avenida Rocha y Ejido.

Se procede a informar referente a Expediente: 2012-88-02-00980 “Junta Departamental, compra de materiales por parte del Municipio de San Carlos, se pone en conocimiento de los señores concejales en que etapa de actuación se encuentra el mismo.

El señor Alcalde procede a informar: 1) “Estuve conversando con el Director de Obras antes que se fuera de licencia, nosotros tenemos una cifra destinada este año para

la construcción de veredas, aparte del Proyecto Centro, entonces Roberto me planteaba que de repente con alguna especie de borrador remitido por Obras con los diferentes lugares en donde a nuestro juicio se deberían empezar a construir las veredas, y que nosotros entre todos aquí definamos, lo vamos a decidir el dieciocho cuando lleguen las opciones enviadas por Obras”.

- Memorando N° 45/13 – Dirección General de Cultura – informa que el día 25/02/2013 el Municipio de San Carlos compartirá una jornada de trabajo con el consultor Jorge Melguizo, todo el día, a partir de la hora 10:00 – **Ver Sesión del 25 de febrero**

Desde el lunes se puede pagar Patente de Rodados con Oca y Cabal por Telegestiones - La Intendencia de Maldonado informa que desde el lunes se podrá pagar la Patente de Rodados con las tarjetas Oca y Cabal, a través del sistema de Telegestiones. Los teléfonos habilitados son el **0800 4205** (línea gratuita desde cualquier punto del Uruguay)

Trámites de reducción y traslado de restos - El Municipio de San Carlos, la Oficina de Higiene, Área Necrópolis comunica a los familiares de los fallecidos en el 2° semestre (Julio a Diciembre) del año 2008, sepultados en los Nichos Municipales del N° 98 al 104, se presenten para realizar los trámites de reducción y traslado de restos, ya que han transcurrido los cuatro años reglamentarios. De acuerdo al inciso N° 3 del Contrato de Arrendamiento de Nicho que reza, “Si al vencimiento de dicho plazo no se hubiese realizado la Reducción o el traslado de los restos, la reducción se realizará de Oficio y los restos se depositarán en el Urnario Común Sector “D”, sin que exista derecho a reclamación alguna y sin necesidad de cumplir otra instancia administrativa”.

Reina Carnaval Carolino 2013 – el pasado viernes 25 de enero, en instalaciones de CE.DE.M.CAR se realizó la elección de Reina del Carnaval Carolino 2013, siendo elegida en la oportunidad Daniela Pereira Burgos, y como Princesas Leonasa Molina González y Giorgina Massa.

Zoologico Parque Municipal Medina – el señor Capataz Eduardo Pérez, informa sobre la muerte de un mono, el cual se encontró el día sábado a la hora 13:30, aproximadamente, enredado con una cuerda al cuello, muriendo por asfixia.

Municipio de San Carlos – Comisión Organizadora de los 250 Años – invitan a un homenaje que realizarán vecinos de la ciudad de Lascano a Carolinos, que a lo largo del tiempo, han engrandecido la comunidad Lascanense con su actividad y su don de gente. Dicho reconocimiento se llevará a cabo a través de la colocación de una placa el día 10 de febrero del corriente, a la hora 20:00 en el Museo Regional Carolino.

INTENDENCIA DE Maldonado: La Dirección General de Deportes invita a la presentación oficial de la etapa "Rutas de América" que luego de 10 años está llegando a las calles del departamento de Maldonado.

La misma se realizará el día jueves **7 de febrero** a las 10.30 hs. en la Sala Vip del Estadio **Domingo Burgueño** Miguel del Campus de Maldonado, donde se presentará el detalle de recorrido, de la participación de ciclistas y carrera en general. Nos acompañarán autoridades nacionales y departamentales, así como la presencia de los clubes afiliados a la Federación Ciclista del Uruguay. Esperando contar con su presencia agradecemos dar amplia difusión._

El Consulado Argentino en Maldonado tiene el agrado de remitir adjunto a la presente la invitación para el Aniversario del Foro Malvinas Uruguay, que tendrá lugar el próximo viernes **8 de febrero** en la Azotea de Haedo a las 19.00 horas. El Consulado Argentino en Maldonado.

Intendencia Departamental de Maldonado – Municipio de Pan de Azúcar – Dirección General de Cultura – invitan a la 12da. Edición del Festival Pan de Azúcar “Dulce Corazón del Canto”, a llevarse a cabo en el Parque Juan Zorrilla de San Martín los días 9, 10 y 11 de febrero.

Municipio de Punta de Este – Invita al vernissage que se realizará en el hall del Municipio de Punta del Este, el día 5 de febrero, a la hora 20:00, con motivo de la exposición de la artista plástica Mónica Corina Álvarez, la cual se encuentra abierta al público en el horario de 09:00 a 19:00 horas, hasta el 11 de febrero inclusive.

Museo Ralli – invita para el ciclo de charlas culturales, realizándose el día 06 de febrero, a la hora 20:00 la charla a cargo de Enrique Scheinshon, tema: “Vanguardia artística en los sesenta. Memorias de un Galerista”.

PROGRAMA ACTUACIONES “99 ANIVERSARIO DE LA BARRA” -

Lugar: Plazoleta frente a Palmas de La Barra. **Hora:** 21.00.

09 de Febrero: Espectáculos de Carnaval (a confirmar).

10 de Febrero: Música Tropical: grupos: KARISMA Y TROPIKANDO.

11 de Febrero: Gabino Denis y KALEN.

12 de Febrero: Alejandro Reyes - Cosas Nuestras.

13 de Febrero: Alam Sosa - Nueva Luz – GARDELEANDO.

14 de Febrero: Espectáculos de Carnaval (a confirmar).

Programación Teatro de Verano “Cayetano Silva”

Del 2 al 9 de febrero del 2013

Lunes	4	21:30 hs.	Murga "Los Pepinitos"
			Carnaval de las Promesas
		Concurso	Parodistas "Sycarios"
		Concurso	Murga "La Desprolija"
Martes	5		Murga "Los Fantasma se divierten"
		21:30 hs.	Andumbé
		Concurso	Murga "Ataja la gata"
		Concurso	Murga "Cara a Cara"
Miércoles	6		El alemán y su banda
		21:30 hs.	Generación lubola
			Revista "Zodiaco"
			Carnaval de las Promesas (Mdeo.)
Jueves	7		Grupo "Esto es todo"
			Murga "Agarrate Catalina"
		21:30 hs.	Escuela de Samba "Copacabana"
			Carnaval de las Promesas
Viernes	8		Conjunto a confirmar
			Carnaval de las Promesas (Mdeo.)
		Concurso	Murga "Cara a Cara"
		Concurso	Murga "La Caprichosa"
Sábado	9	21:30 hs.	Herederos Show
		Concurso	Murga "Los Fantasma se divierten"
		Concurso	Murga "La Desprolija"
			Alejandro Balbis y su banda
Sábado	9		Espectáculo de Montevideo (a confirmar)
		Concurso	Murga "La Clave"
		Concurso	Murga "Ataja la gata"
			Espectáculo de Montevideo (a confirmar)

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente 2013-88-01-01004

Gestionante: Francisco Rodríguez

Asunto: materiales para pozo séptico

VISTO: la gestión iniciada, mediante el cual se solicita materiales para la construcción de pozo séptico.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Francisco Rodríguez, remitiendo la documentación pertinente para tal petición:

CONSIDERANDO: el informe social confeccionado por la Licenciada en Trabajo Social, María Noel Alvariza, sobre la situación socio económica del gestionante.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/02/2013, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la entrega de los materiales que lucen en actuación 1, anexo, que se encuentren comprendidos en la Licitación del Programa de Banco de Materiales.
- 2.- Autorizar la compra de aquellos materiales que no se encuentran incluidos en dicha licitación.
- 3.- Autorizar la entrega de estos materiales en una etapa, con supervisión técnica y social.
- 4.- Autorizar, el subsidio total del costo de los materiales entregados.
- 5.- Pase a Oficina de Adquisiciones a seguir trámite.

Documento: Expediente 2013-88-01-01605

Gestionante: Comisión de Fomento de los Barrios Sur y Alto Sur.

Tema: pago de luz y agua.

VISTO: la gestión iniciada por integrantes de la Comisión de Fomento de los Barrios Sur y Alto Sur, mediante la cual, solicitan apoyo con el pago de luz y agua generado en la Policlínica que se está construyendo en dicho barrio.

CONSIDERANDO: lo manifestado por la Oficina de Contaduría, quién expresa que existe disponibilidad presupuestal.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/02/13, por unanimidad de presentes (4), RESUELVE EN:

1º - Colaborar, con el pago mensual de las facturas de luz y agua de la Policlínica que se está construyendo en Barrio Sur, período Febrero a Julio 2013.

2º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante. Hecho, pase a Oficina de Contaduría a fin de realizar reserva e imputar dicho gasto al rubro correspondiente. Cumplido, siga a Oficina de Tesorería.

Documento: Expediente 2013-88-01-01736

Gestionante: Toros Eventos Deportivos – Ruben Trigo

Asunto: carrera de mountainbike y cross country denominada “La Carolina”.

VISTO: la gestión iniciada, solicitando, la colaboración con baños químicos, uso de las duchas de Cedemcar, trofeos, ambulancia con médico, cintas demarcatorias, amplificación.

RESULTANDO: que se ha presentado el señor Ruben Trigo, en representación de “Toros Eventos Deportivos”, expresando que el día 10 de febrero del corriente año, se llevaría a cabo la 5ª Edición del evento deportivo “La Carolina”..

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por el señor Director de CE.DE.M.CAR., Profesor Timoteo Carrasco, donde expresa, que se realizarán dos actividades enmarcadas dentro de los festejos de los 250 años de la fundación de la ciudad de San Carlos, siendo la 1era. de ellas el día domingo 10 de Febrero, realizándose la 5ta. Edición y 1era. Fecha del Rally de mountain bike del Uruguay y la 2da. El domingo 24 de Febrero una carrera de Cross Aventura (Maratón), enunciando que se prestaran las instalaciones de este Centro Deportivo a lo efectos de que se puedan duchar los participantes, al igual que la amplificación que será prestada para ser utilizada en dicho evento, dejando constancia que dicha Encargatura no se hace cargo de la solicitud realizada de ambulancias con médicos, considerando oportuno colaborar con Trofeo.

II) el informe remitido por la Oficina de Compras, donde enuncia que según lo conversado con el Director de Cedemcar, se necesita únicamente la compra de un trofeo, ya que la amplificación es suministrada por el equipo que se encuentra en la mencionada unidad; existiendo disponibilidad presupuestal para la adquisición del trofeo.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/02/13, por unanimidad de presentes (4), RESUELVE EN:

- 1º.- Tomar conocimiento del evento a realizarse los días 10 y 24 de febrero del corriente año, actividad organizada por Toros Eventos Deportivos.
- 2º.- Autorizar la adquisición de un trofeo.
- 3º.- Autorizar el uso de las duchas de CE.DE.M.CAR.
- 4º.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante. Siga a Oficina de Compras para dar cumplimiento con lo dispuesto en punto 2, realizando reserva e imputando los gastos al rubro correspondiente.
- 5º.- Remítase copia de la presente a Dirección de CE.DE.M.CAR.

Documento: Expediente 2013-88-01-01747

Gestionante: Ligia Caraballo.

Asunto: se revea multa por aguas servidas

VISTO: la gestión iniciada por la señora Ligia Caraballo, mediante la cual, solicita se revea multa aplicada por vertido de aguas servidas a la vía pública en San Carlos, padrón N° 5017, manzana 300, aportando documentación que acredita estar conectada a la red de saneamiento desde febrero de 2010.

RESULTANDO: I) Las notificaciones N° 350087, 350090 y 350091, realizadas el día 14 de Setiembre de 2009, por los inspectores de Higiene, en las que se notificaba a los demandados la prohibición de evacuar aguas no pluviales hacia la vía pública, entregándose copia fiel de la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732, y lo enunciado por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, actuación 1 (adjunto), donde se manifiesta que concurrieron los Inspectores los días 12 y 14 de Noviembre de 2009, constatando que la situación continuaba incambiada.

II) que por Resolución N° 5063/10, Expediente 2010-88-01-08823, Sesión del día 21/07/10, El Cuerpo del Municipio dispuso: *“Aplíquese una multa de 5 UR a los titulares de los padrones N° 5017 y 5018, manzana 300, ubicados en calle Islas Canarias casi Sevilla, por incumplimiento al Decreto N° 3732/1999, Sección II, Art. N° 2, 3 y 4, (tal como esta dispuesto en Decreto N° 3732/1999, Sección X), Art. 28). Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental, a fin de proceder a su notificación. Cumplido, pase a Oficina de Tributos.*

CONSIDERANDO: I) que la señora Caraballo acredita haberse conectado al saneamiento en febrero de 2010, incumpliendo la Ordenanza de Salubridad e Higiene previamente a dicha conexión.

II) lo informado por Oficina de Tributos, donde se enuncia que la gestionante puede realizar convenio para el pago de la multa y la contribución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/02/13, por unanimidad de presentes (4),

RESUELVEN:

1. Tomar conocimiento de lo actuado, ratificando lo dispuesto mediante N° 5063/2010, no dando lugar a lo peticionado.
2. Pase a Oficina de Secretaría para notificar a la gestionante lo aquí dispuesto, informándole que puede realizar convenio para el pago de la multa y la contribución. Cumplido, siga a Oficina de Tributos.

Documento: Expediente 2013-88-01- 01750

Gestionante: Jorge De León

Asunto: autorización para carreras de caballos los días 09 y 10/02/13

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, solicitan autorización para la realización de carreras de caballos;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Jorge De León, expresando que las mismas se realizarán los días 09 y 10 de febrero del corriente año, en pista de Jorge de León, ubicada en Corte de la Leña, con entrada gratis.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Tributos, diciendo, que corresponde el pago de 1% (uno por ciento) de competencias con apuestas y el 1% (uno por ciento) del rematador, teniendo un plazo de sesenta días corridos a partir de realizado el evento para el pago de los mismos;

ATENTO: lo anteriormente expresado; y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/02/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar al señor Jorge De León a la realización de carreras de caballos, los días 09 y 10 de febrero de 2013 en pista de su propiedad, ubicada en Corte de la Leña, con entrada libre, dejando constancia que los gestionantes deberán abonar, 1% (uno por ciento) de competencias con apuestas y el 1% (uno por ciento) del rematador, teniendo un plazo de sesenta días corridos a partir de realizado el evento.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría para su notificación, cumplido, siga a Oficina de Tributos a los efectos de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2013-88-01-01936

Gestionante: Denis Santos

Asunto: solicitud de mudanza a Paysandú.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita una mudanza a la ciudad de Paysandú;

RESULTANDO: que a tales efectos, se ha presentado la Licenciada en Trabajo Social, María Lazo Guadalupe, expresando, que el señor Santos ha sufrido un accidente laboral que le trajo como consecuencia una cuadriplejia;

CONSIDERANDO: los contactos realizados por el Área Social, con familiares del señor Santos a fin de conocer la viabilidad de dicho traslado;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/02/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

1.- Dar lugar a lo solicitado, transportando la mudanza del señor Denis Santos, desde Ruta 39 , Km 129,800, de nuestra ciudad, a calle Lucas Píriz N° 1719, ciudad de Paysandú.

2.- Pase a Oficina de Adquisiciones a fin de contratar un servicio de mudanzas para satisfacer lo peticionado, y seguir con los trámites que pudieren corresponder.

Documento: Expediente 2013-88-01-02171

Gestionante: Alejandra Martínez.

Asunto: detalle pauta publicitaria revista “Los Municipios”

VISTO: la nota presentada por la señora Alejandra Martínez, mediante la cual, remiten detalla de pauta publicitaria referente a publicación denominada “Los Municipios”.

RESULTANDO: que dicha revista es de distribución gratuita, teniendo una incidencia sobre una población de un millón de personas.

CONSIDERANDO: los presupuestos remitidos, siendo el costo de los mismos \$ 1000 (pesos uruguayos mil) 7,5 cm por 2 cm; u \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) 7,5 cm por 4 cm, respectivamente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria, del día 04/02/13, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1. Aprobar la contratación de un espacio publicitario en revista denominada “Los Municipios”, por un monto de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) por mes, por un período comprendido entre el 01° de Febrero hasta del 31 de Diciembre de 2013.
2. Pase a Oficina de Secretaría para su notificación .Siga a Oficina de Contaduría para realizar reserva, e imputar el gasto al rubro correspondiente.

3. Remítase copia de la presente a Oficina de Comunicaciones y Prensa a fin de aportar el material para el espacio contratado por este Municipio.

Expediente 2013-88-01-02196

Gestionante: Dirección General de Asuntos Legales

Asunto: apertura de camino vecinal en Cerro Eguzquiza.

VISTO: la actuación que precede, en la cual se indica que sería necesaria una prórroga de quince días para la liberación al uso público del camino denominado “Camino de la Bolsa”.

RESULTANDO: que por Resolución N° 1131/08, recaída en Acta N° 44/08, incluida en Expediente 2008-88-01-03925, Sesión del día 5 de noviembre del año 2008, la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos dispuso: “Notifíquese a los Sres. Nazarian y Mario Cohen que cuentan con un plazo de 48 horas para quitar las porteras mencionadas de los lugares establecidos, liberando al uso público, el camino de referencia. Cumplido el plazo establecido, pase a Unidad de Obras, para proceder al retiro de las porteras y depositarlas en el Sectorial 2 de esta ciudad.”

ATENTO: al tiempo transcurrido, manteniéndose la situación incambiada.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/02/2013, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1. Pase a Dirección General de Asuntos Legales, **no** dando lugar a la prórroga de quince días para la liberación al uso público del camino denominado “Camino de la Bolsa”, debiéndose de forma inmediata liberar al uso público el camino de referencia.

Documento: Expediente 2008-88-01- 03708

Gestionante: Vecinos del Balneario El Chorro y La Bota

Asunto: falta de pavimentación en calle pejerreyes.

VISTO: la gestión iniciada por Vecinos del Balneario El Chorro y La Bota, mediante la cual, manifiestan su preocupación por el estado de la pavimentación de calle pejerreyes, peticionando que se bituminice._

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Obras, diciendo, que lo planteado por los vecinos no está previsto en el plan de obras para el año 2013.

ATENTO: lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/02/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar a los gestionantes que dicha obra no está prevista para el año 2013, informándoles que este Municipio, en la medida de sus posibilidades, intentará solucionar la situación. Cumplido, siga a Oficina de Obras para su conocimiento.

Planteamientos

Planteamientos realizados por el Concejal Huber Aguerrebere Ramos

1) Procede a la lectura de informe remitido por el Asesor de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, señor Milton González, contestando planteamiento realizado por Concejal Aguerrebere referente a perros sueltos en Plaza Artigas.

El Concejal Elso Dandrau manifiesta: “La preocupación del Municipio es que tenemos una plaza, que trabajamos en ella, que hemos hecho mucho para que la plaza sea un lindo lugar, y que los perros esos no contribuyen, y que nuestra preocupación no es si son malos o buenos, están en la calle, y le pedimos a la Dirección de Higiene que no diga que hacemos”.

El Concejal Huber Aguerrebere manifiesta: “Yo iba a sugerir la posibilidad de que se remitiera nota a la Doctora Mary Araujo agradeciéndole la respuesta a la inquietud, al planteo realizado en sesión, pero que mi intención no era saber si lo que yo decía era verdad o mentira, yo pensaba que había una disposición municipal por la cual los perros no pueden estar en la calle, porque de lo que me contestan no surge que hayan ordenanzas, fueron a investigar si lo que yo dije era verdad o mentira; quería ponerlo a conocimiento de ustedes, para que vean como se manejan ”.

Se mociona que dicho planteamiento pase a Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, aprobándose por unanimidad de presentes.

2) “Otro planteo que iba a hacer tiene referencia a las luces de la Plaza del centro, los focos altos sobre calle Treinta y Tres hace tiempo que no funcionan, no sé cual es el problema, que justamente ahí es la mayor concentración nocturna de los muchachos; y también en Ruta 39 las luces frente a las viviendas Covisancar siguen cortadas, el segundo y el tercero arrancando desde San Carlos hace tiempo que están apagados”.

3) “Quería ver la posibilidad de que estudiara por parte de obras, no sé de que forma, si con la cooperativa social que se contrató, la posibilidad de reparar las veredas en Avenida Alvariza, es una avenida que los peatones la utilizan mucho para salir a caminar hacia la ciclovía, si ustedes recorren la avenida de un lado y del otro, son intransitables las veredas falta y rotura de baldosas, para que sea haga un estudio, por lo menos desde Ejido hacia el

norte, aunque en toda la avenida faltan baldosas, es mucho el faltante de baldosas. Solicito que se haga un relevamiento de las veredas existentes en toda la Avenida”.

4) “Lo otro que iba a pedir si fuera posible, una copia de las cooperativas sociales que aprobamos su contratación, detallando cuanto se les paga por mes, que tareas realizan, o sea los espacios que les correspondían, y cuantos operarios comprometieron utilizar”.

El Concejal Elso Dandrau manifiesta: “Me quedaron dando vuelta un par de cosas, primero le contesté al Concejal Cabrera, y cuando tiene razón, tiene razón, comentamos el tema de los animales de la Alameda, y yo decía no hay vacas, y Cabrera decía “yo veo las vacas”, estos últimos veinte días me tocó ir muy temprano a Maldonado y efectivamente de mañana las vacas están todas juntas, hay vacas, muchas”.

“Otra cuestión con el Concejal Aguerrebere, él planteó un tema de un ciudadano que pidió materiales para hacer una vereda, y yo quiero advertir, es decir no estoy buscando, errores comete todo el mundo, y yo sé que hubo buena fe de parte de todos, seguramente hasta del propio ciudadano, pero tengo la fortuna de haber estado en el periodo pasado y recuerdo que ante un pedido de alguien, también con fines comerciales, hubo un informe muy interesante del pato Hernández sobre el tema de que Alvariza tiene una parte de pasto, y una parte que es de vereda, en algunos lugares está contra la casa la vereda, y en otros contra el cordón, pero siempre la fisonomía para que sea lo que corresponde, que es una Avenida, un paseo, es que debe conservarse el césped; y había un pedido de un comerciante, creo que era ahí en veinticinco, en donde hubo todo un proceso de excepcionalidad, se le dijo si quiere usted puede poner mesas, pero tiene que poner un deck para respetar el césped, ahí tienen ustedes, vuelvo a lo mismo, no creo ni siquiera que haya habido picardía de parte de la persona que lo hizo, y obviamente que los funcionarios que aprobaron la entrega de los materiales tenían la idea de que hicieran vereda, pero ese lugar que es un restaurante, venta de comidas al paso, no respetó el criterio de conservar, de tener vereda y también una parte de pasto, entonces tenemos ahí una importante explanada de hormigón que no impacta porque es en ese lugar, pero si al que tiene la automotora se le ocurre, si al otro que tiene la otra cosa se le ocurre, nosotros vamos a estar cambiando la fisonomía de la avenida Alvariza que tiene vereda y césped; entonces a mí me parece que respetándole al hombre lo que hizo, porque no le dijimos que no lo hiciera, sería lo de plantearle un plazo prudencial, concederle determinado tiempo para que haga usufructo de eso, pero que le vamos a retirar la parte de hormigón que no corresponde”.

El Concejal Huber Aguerrebere manifiesta: “El error mas grave que yo veo es que se entreguen materiales para hacer una explanada, no para hacer o reparar la vereda”.

El Concejal Elso Dandrau manifiesta: “Además no consultamos a Arquitectura para nada, le dimos el material al ciudadano para hacer la vereda”.

El Concejal Huber Aguerrebere manifiesta: “Además la vereda estaba bárbara, porque si estaba rota todavía, se debe planificar de otra forma, porque se arrancó una vereda que estaba en perfectas condiciones para hacer una explanada de hormigón”.

El Concejal Elso Dandrau manifiesta: “Cada vez que se peticionan materiales para veredas, debería ir acompañado de un informe de la Oficina de Arquitectura”.

Se mociona que dichos planteamientos pasen a Oficina de Obras, aprobándose por unanimidad de presentes.

Siendo la hora 21:20 ingresa a sala el Concejal Eduardo Cardozo, retirándose el Concejal Elso Dandrau.

Planteamientos realizados por el Concejal Eduardo Cardozo Cáceres

1) “En la sesión pasada la encargada del área de Higiene informó al consejo que había sido retirada la heladera del local “La Lupe”, a lo cual en su momento el Alcalde manifestó que no había sido retirada, yo manifesté que no había sido retirada, ella el lunes afirmó que había sido informada por una funcionaria o un funcionario de Higiene que había sido retirada la heladera y que había mejorado la situación, la heladera sigue estando en el lugar, está funcionando, si uno se para en la vereda, no precisa ni entrar para escuchar el ruido del motor de la heladera; como manifesté en la sesión anterior, tenemos la suerte de que el señor Messano es un caballero, porque si esta situación se estuviera dando que el propietario fuera un Argentino a esta altura en la tapa de los diarios. Yo lo vengo planteando esto hace dos años, la temporada pasada se dejó pasar, y esta es la segunda temporada que se sigue en la misma situación, yo lo que voy a solicitar es a Hernández, primero que verifique si el techo ese que tiene sobre el retiro es posible que esté autorizado, si es viable que eso se pueda hacer, en caso contrario que no sea viable, darle un plazo de quince o veinte días, pero que eso el año que viene no puede estar en esas condiciones, sigue con la rotura que hizo hacia el lado de adentro del local con unas tablas, pero ahora pusieron los contenedores de basura arriba de la vereda; a mi lo que me preocupa es la persona que haya dado el informe, porque la encargada de Higiene, no la voy a culpar porque sabemos que está sola, a mi me preocupa la persona que dio el informe que eso había sido retirado y hace incurrir a la encargada del área en una falsedad, ver que pasó, porque eso es una cosa que no es menor, porque si nosotros vamos a confiar y la funcionaria, que obviamente no tiene la posibilidad de estar continuamente yendo a la Barra, confía en el informe que le dan ”.

2) “Con respecto a lo que había solicitado con las mesas y sillas en la calle del local “Pura Vida”, las mismas siguen estando en la calle, es Ruta 10, pedí que se buscaran los antecedentes porque ya tenía una multa, esto está sobre Ruta 10, acabamos de sacar un deck que estaba sobre la misma, esto ni deck es, es peor porque es mas peligroso, y esta señora ya lo había hecho en invierno, que se la había multado, hay una para de ómnibus que en este momento no se está utilizando pero en invierno si se utiliza, y en varias oportunidades chiquilines que van al liceo y a la escuela perdieron el ómnibus porque al

estacionar todo el mundo sobre la parada por ella poner las mesas y las sillas, el ómnibus no veía que había gente en la parada y seguía de largo; entonces no se si se les notificó o no se les notificó a esta gente, eso fue planteado el lunes pasado, solicito que se les notifique lo antes posible”.

3) “También planteamos que no podían estar los camiones instalados dentro del Mercado de las Pulgas, siguen estando en el mismo lugar, quiero saber que es lo que está pasando, porque tomamos una decisión el 21 de enero por Expediente 2185/13, lo volví a plantear el lunes pasado, transcurrió toda la semana y seguimos en la misma situación”.

Se mociona que dichos planteamientos pasen a Oficina de Higiene y Protección Ambiental, aprobándose por unanimidad de presentes.

- Siendo la hora: 21:35, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde